

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) **Descripción del negocio**

INDUAUTO S.A. fue constituida en Ecuador el 1 de Noviembre de 1972 en Guayaquil, Ecuador. Su actividad principal consiste en la compra y venta de vehículos, accesorios, repuestos y servicio de mantenimiento de automóviles de la marca Chevrolet distribuidos por General Motors del Ecuador S.A. con la cual INDUAUTO S.A. Mantiene un contrato de concesión en que autoriza a vender y dar servicio a los productos de General Motors del Ecuador S.A.

Las políticas de contabilidad más importante se resumen a continuación:

(2) **Principios Contables usados en la preparación de los Estados Financieros Separados.**

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados de la compañía y sus subsidiarias se presentan por separado.

Declaración Explícita y sin reservas.

La administración de la compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros separados con fecha 29 de marzo del 2019, los mismos sean autorizados debidamente de manera que sean puestos a disposición de la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones financieras y emisión de obligaciones. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de las compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.-** Son registradas a su valor razonable, esto al momento de la negociación de la venta del producto o cuando es efectuada la transferencia de la venta de vehículos, repuestos y/o servicios de mantenimiento a los clientes sobre la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 5.
- **Activos Financieros mantenidas hasta el vencimiento.-** Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósitos, nota 4.
- **Cuentas por pagar.-** Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de bienes y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso de comercialización y venta, nota 12.
- **Obligaciones con instituciones Financieras.-** Están presentadas a su valor razonable en función al tiempo de vigencia de las obligaciones, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente, nota 11.
- **Emisión de Obligaciones.-** Están presentadas a su valor razonable en función al tiempo de vigencia de la obligación, nota 11.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a **INDUAUTO S.A.**, tales como: mercado, financieros y generales del negocio, tal como se detalla a continuación:

1. Mercado.

La compañía opera principalmente en el mercado de compra venta al por menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores de la marca Chevrolet, exponiéndose a riesgos relacionados con la disminución de ventas por el poco acceso a créditos para financiamiento por parte de los clientes debido a la Ley Orgánica para la Regulación de los Créditos para Vivienda y Vehículos y el incremento de los aranceles a los CKD (partes y piezas).

2. Financieros

La compañía enfrenta riesgos crediticios moderados debido a que la cartera está compuesta por créditos hasta 36 días de plazo promedio. Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no presenta riesgos financieros importantes, debido a que el 100% de su financiamiento operativo entre el 85% y 90% es asumido por las instituciones financieras que otorgando créditos directos a los clientes de **INDUAUTO S.A.**, por este hecho las ventas se realizan con reserva de dominio, prenda comercial, a favor de las instituciones financieras, con esto la administración se asegura que las ventas se realicen en efectivo o de contado, una vez que la prenda comercial u reserva de dominio esté inscrita en el Registro Mercantil, lo cual le permite contar con un capital de trabajo neto que supera sus pasivos corrientes por US\$ 2,682,602. La Administración prudente al riesgo, asume suficiente liquidez, en las cuentas de efectivos para cumplir con sus obligaciones corrientes.

3. Generales del Negocio.

La compañía mantiene pólizas que cubren daños de sus activos.

Moneda Funcional y de presentación.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones.

Provisión para cuentas incobrables.

La compañía establece con cargo a resultados provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar con base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar no consideradas, nota 5.

Inventarios.

Están registradas al costo de adquisición, el cual no excede el valor neto realizable (o de liquidación). El costo de los productos se determina bajo el método del promedio tomando como base el costo de la factura más los asociados con las adquisiciones de vehículos y repuestos. El valor neto de realización de los productos se determina en base al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones de INDUAUTO S.A., menos los costos de distribución y ventas.

Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponde a anticipo a proveedores, empleados, y otros anticipos menores, que corresponden principalmente por desembolsos para adquisiciones de bienes y servicios, y otros anticipos.,

Propiedad planta y equipo.

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Las propiedades planta y equipos son depreciadas aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. La tasa de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de Computación	33.33%

Inversiones en Acciones.

Las inversiones en las que ejerce una influencia significativa se contabilizan mediante el método de la participación y se reconocen inicialmente al costo. Se entiende que existe una influencia significativa cuando posee entre el 20% y el 50% de los derechos de voto de la entidad. No obstante, las inversiones para las que existe un precio de cotización publicado se contabilizan al valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del periodo en el que tienen lugar.

Los ingresos por dividendos procedentes de asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista y se muestra como otros ingresos.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pasivos Financieros.

Son Obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de la negociación, reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas aproximado a su valor amortizado. El pasivo financiero es clasificado como pasivo corriente cuando tiene vencimiento menor de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentadas como pasivo corriente.

Obligaciones con trabajadores.

La compañía reconoce un pasivo y gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades anuales del 15% sobre la base de la utilidad contable para la cual se deduce a los ingresos operacionales y gastos deducibles asociados a tales ingresos.

La compañía registra un pasivo y un gasto por beneficio sociales que de acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana le corresponde pagar anualmente a sus trabajadores.

Provisión para Jubilación Patronal y desahucio.

El código de trabajo establece la obligatoriedad de los empleados de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La compañía registra anualmente esta provisión en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado.

Segmento Operacionales

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por la Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos de actividades ordinarias.

Los ingresos por la Venta de vehículos se registran cuando el cliente ha obtenido la aprobación del financiamiento por una entidad bancaria y ha completado la documentación requerida según la evaluación de su crédito.

Los ingresos por ventas de repuestos y servicio de mantenimiento se registran cuando los bienes son entregados y el servicio es prestado, respectivamente.

Los ingresos por “rebates” concedidos por el proveedor General Motors del Ecuador S.A., por cumplimiento de metas comerciales, se registran como menor costo de venta cuando la nota de crédito es recibida.

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado y se registran cuando se conocen.

Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para sociedades y del 15% en caso de reinversión de utilidades.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Utilidad/ pérdida por acción.

La compañía determina la utilidad neta por acción según la NIC 33 “Ganancias por Acción”. De acuerdo a esta norma las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del periodo atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo

Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujo originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujo de efectivos relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

Uso y estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de las entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

(3) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Corresponde a depósitos en Cuentas corrientes y son de libre disponibilidad.

(4) Activos Financieros mantenidos hasta el Vencimiento

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

<u>Diciembre 31.</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
PICHINCHA	(A)	1,000,000	-
PRODUBANCO	(B)	1,240,000	-
Total		2,240,000	-

- A. Al 31 de diciembre del 2018, representan Inversiones por un monto de US\$1,000,000 en el Banco Pichincha con vencimiento al 12 de junio del 2019.
- B. Al 31 de diciembre del 2018, representan Inversiones por un monto de US\$1,240,000 en el Banco Produbanco con vencimiento al 01 de octubre del 2019.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Cuentas por Cobrar.

Un resumen de la Cuenta fue como sigue:

Diciembre 31.	2018	2017
Cientes (A)	11,872,830	8,813,549
Compañías Relacionadas	56,490	937,942
Funcionarios y Empleados	7,784	18,215
Otras Cuentas por Cobrar	277,097	616,890
Menos provisión acumulada para cuentas Incobrables	(132,821)	(86,940)
Total	12,081,380	10,299,656

A. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan créditos por cobrar a entidades bancarias y financieras por ventas de vehículos que son financiamiento solicitado por clientes de INDUAUTO S.A., las cuentas por cobrar a empleados no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

Diciembre 31.	2018	2017
Saldo al Inicio del periodo	86,940	97,976
Provisión	45,881	45,880
(Ajustes)	-	(56,916)
Saldo al Final del periodo	132,821	86,940

(6) Inventarios.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31.	2018	2017
Repuestos	3,182,962	3,041,330
Vehículos	9,173,209	7,025,834
Camiones	776,087	678,254
Usados	70,057	50,149
Ordenes en Proceso	1,187,134	1,255,587
Otros	500	500
Total	14,389,949	12,051,654

La Administración estima que los inventarios serán realizados y/o utilizados en el corto plazo. La fórmula de costo utilizada para la medición de los inventarios es el costo promedio.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(7) **Servicios y Otros Pagos Anticipados.**

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

<u>Diciembre 31.</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo por compras y trabajos	32,652	19,921
Total	32,652	19,921

Al 31 de Diciembre del 2018 representan principalmente anticipos entregados para pagos de seguros por US\$ 32,652 y 2017 representan principalmente anticipos entregados para pagos de seguros por US\$ 19,921.

(8) **Otros Activos Corrientes.**

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

<u>Diciembre 31.</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros Activos Corrientes	(A)	1,804,226	1,804,043
Total		1,804,226	1,804,043

- A. Al 31 de Diciembre del 2018 este valor incluye principalmente un activo diferido por concepto de un Fideicomiso CTF-TFG-310 por un valor de US\$ 1,804,043, al 31 de Diciembre del 2017 incluye principalmente un activo diferido por concepto de un Fideicomiso CTF-TFG-310 por un valor de US\$ 1,804,043.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(9) Propiedad planta y equipos

El movimiento de propiedad, planta y equipos, durante el año 2018, fue el siguiente:

Costo	Saldo al 31/12/2017	Adiciones	Ventas y/o Retiros	Saldo al 31/12/2018
TERRENOS	7,423,020	-	-	7,423,020
EDIFICIOS	4,264,064	-	-	4,264,064
INSTALACIONES	2,165,225	2,196	-	2,167,421
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	1,440,748	65,766	(1,600)	1,504,914
MUEBLES Y ENSERES	839,584	37,002	(2,182)	874,404
VEHICULOS	396,526	94,860	(137,376)	354,010
EQUIPOS DE COMPUTACION	862,478	57,469	(1,484)	918,463
MAQUINARIAS	28,115	-	-	28,115
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	930,397	-	930,397
REVALUOS:TERRENO,EDIFICIOS, INSTALACIONES,VEHICULOS	3,155,207	-	-	3,155,207
Suman	20,574,968	1,187,690	(142,642)	21,620,015
(-) Depreciación Acumulada	(5,633,781)	120,197	683,515	(6,197,099)
(-) Depreciación Acumulada por revalúo de Activos	(561,251)	-	15,815	(577,066)
Neto	14,379,935	120,197	699,330	14,845,850

(10) Inversiones en Acciones

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31.		2018	2017
<u>Acciones en Compañías</u>	%		
Induwagen S.A.	99.99%	499,964	499,964
Tropi Uno C.A.	4.00%	32	32
Tropi Dos C.A.	4.00%	32	32
Tropi Tres C.A.	4.00%	32	32
Tropi Cuatro C.A.	4.00%	32	32
Tropi Cinco C.A.	4.00%	32	32
Tropidatos S.A.	25.00%	200	200
Coneca	0.49%	13,772	13,772
Electroquil S.A.	0.03%	1,706	1,706
Plan Automotor S.A.(Chevyplan)	3.34%	36,756	36,756
Sunta	99.88%	799	799
Foimva	99.88%	799	799
Foimva (Inversion)		1,698,935	1,837,084
Kerygmaseg	6.85%	70,928	70,928
Total		2,324,019	2,462,168

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(11) Pasivo a largo Plazo

Un resumen de la Cuenta fue como sigue:

Banco	No.	Monto	Vencimiento	Saldo	Corto Plazo	Largo Plazo
Bolivariano C.A.	OP-148467-28	1,000,000	25/09/2019	749,997	749,997	-
BB Panamá	BBP-10049741	1,800,000	18/09/2021	1,650,000	900,000	750,000
BB Panamá	BBP-10036770	1,489,861	22/04/2019	141,892	141,892	-
Bolivariano C.A.	OP-10045678	2,000,000	05/10/2020	1,222,222	722,222	500,000
Bolivariano C.A.	PHC-162738-01	1,500,000	28/08/2019	500,000	500,000	-
Bolivariano C.A.	PHC-170121-01	1,500,000	10/04/2019	500,000	500,000	-
Bolivariano C.A.	PHC-173773-01	1,000,000	10/06/2019	500,000	500,000	-
Bolivariano C.A.	PHC-177082-01	2,000,000	29/07/2019	1,500,000	1,500,000	-
Bolivariano C.A.	PHC-180699-01	500,000	05/11/2019	458,333	458,333	-
Bolivariano C.A.	PHC-181315-01	445,000	27/11/2019	407,917	407,917	-
Bolivariano C.A.	PHC-182166-01	340,000	27/12/2019	340,000	340,000.00	-
Internacional S.A.	100320157-01	2,000,000	31/07/2019	1,512,753	1,512,753.13	-
Internacional S.A.	100320158-01	1,000,000	31/07/2019	756,377	756,376.57	-
Internacional S.A.	100320725-01	1,000,000	05/12/2019	1,000,000	1,000,000.00	-
OBB-G.MOTORS VEHICULOS (PRODUBANCO)				8,030,742	8,030,742.14	-
Total Obligaciones Instituciones Financieras				19,270,236	18,020,235.67	1,250,000.00
Sobregiros Bancarios					22,708	
Intereses por Pagar					48,927	
Emision de Obligaciones (DECEVAL) Segunda Emision					367,500	
Total Obligaciones Financieras					18,459,370	1,250,000.00

(12) Pasivos Financieros.

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

<u>Diciembre 31.</u>		<u>2,018</u>	<u>2,017</u>
Proveedores Locales (Ver Nota 31)	(A)	3,345,543	2,806,028
Relacionadas		395,221	184,458
Anticipo Clientes	(B)	1,805,27	1,298,342
Dividendos Accionistas		3,036,751	3,779,070
Otras Cuentas por Pagar		753,047	59,893
Total		9,335,836	8,127,855

- A. Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 incluye principalmente cuentas por pagar a proveedores varios.
- B. Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 corresponden a anticipos recibidos de clientes por la compra de vehículos y repuestos.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(13) Pasivos por impuestos corrientes.

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Diciembre 31.	2,018	2,017
Impuesto a la renta por pagar , nota 28	142,024	537,870
Impuestos al Valor Agregado	-	-
Retenciones en la Fuente de IVA	117,907	142,772
Retenciones en la Fuente - Renta	87,650	98,075
Total	347,581	778,718

(14) Obligaciones con trabajadores.

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Diciembre 31.	2,018	2,017
Décimo Tercer Sueldo	26,238	35,947
Décimo Cuarto Sueldo	94,195	86,705
Fondos de Reserva	8,596	28,753
Vacaciones	68,751	58,090
15% Participación de Trabajadores	456,571	918,538
IESS y Otros	261,880	367,332
Total	916,231	1,495,365

(15) Otros Pasivos Corrientes.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Diciembre 31.	2,018	2,017
Créditos Diferidos (A)	41,368	42,413
Total	41,368	42,413

- A. Al 31 de Diciembre del 2018 incluye ajustes de inventarios por realizar por US\$ 41,368 y 2017 incluye principalmente ajustes de inventarios por realizar por US\$ 42,413.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(16) Impuesto a la Renta

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para sociedades y del 12% en caso de reinversión de utilidades para los años 2018 y 2017 respectivamente

De acuerdo a lo que indica el Código Tributario, los periodos 2010 al 2016 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31.	2018	2017
Utilidades según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	3,038,403	6,123,586
15% participación de trabajadores (NOTA 17)	(455,761)	(918,538)
Utilidad después de participación a trabajadores	2,582,643	5,205,048
Más gastos no deducibles – Diferencias Permanentes	191,502	59,286
Más gastos no deducibles – Diferencias Temporales	526,080	-
Menos Ingresos Exentos	(90,362)	(491,924)
Más Participación de trabajadores atribuibles a Ingresos Exentos	13,554	5,377
Más Gastos Incurridos para generar ingresos exentos	-	456,078
Menos Beneficios Tributarios por contratación de trabajadores	-	-
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	-	-
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	3,223,417	5,233,865
Impuesto a la renta afectado por el 25% (2018) y 22% (2017)	(805,854)	(1,151,450)
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	(805,854)	(1,151,450)

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento del impuesto a la renta fue como sigue:

Diciembre 31.	2018	2017
Saldo Inicial	537,870	161,092
Provisión del año	805,854	1,151,450
Pagos Efectuados	(537,870)	(161,092)
Menos anticipo de Impuesto a la renta	(219,792)	(166,530)
Menos retenciones del año	(444,038)	(447,050)
Saldo Final	142,024	537,870

(17) Participación de Trabajadores.

De acuerdo a las regulaciones existentes en las leyes laborales en la República del Ecuador, la compañía debe distribuir a sus trabajadores el 15% de la utilidad, antes del Impuesto a la Renta.

(18) Jubilación patronal y desahucio.

El Código de trabajo del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido 25 años de servicios para una misma compañía. De acuerdo a lo previsto en tal Código los empleados jubilados tienen derecho a pensión vitalicia, la que se determina en función de la remuneración recibida en los últimos cinco años previos a retiro, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$ 20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$ 30 si solo tiene derecho a la jubilación patronal; sin edad mínima de retiro.

Además, dicho Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

Diciembre 31.	2018	2017
Jubilación Patronal		
Saldo Inicial	1,224,748	1,513,201
Provisión del año	433,867	156,812
Pagos	(0)	(5,989)
Reclasificación	(660,201)	(439,276)
Saldo Final	998,414	1,224,748
Desahucio		
Saldo Inicial	394,000	333,626
Provisión del año	130,153	54,823
Reclasificación	(205,357)	5,551
Pagos	0	0
Saldo Final	318,796	394,000
Total	1,317,210	1,618,749

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los supuestos utilizados en los estudios actuariales fueron:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Salario básico	US\$ 386	US\$ 375
Tasa de descuento anual	7.72%	7.57%
Tasa de incremento salarial (anual)	3.00%	3.00%
Tabla de mortalidad e invalidez	<u>TM IESS 2002</u>	<u>TM IESS 2002</u>

(19) Capital

Está constituida al 31 de diciembre del 2018, por 4'000,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal \$ 1 cada una.

	<u>Participación</u> (Dólares)	<u>Total</u>	<u>%</u>
Fideicomiso De Garantía Administración Y Pago Induauto - Cfn	1,786,398	1,786,398	44.66%
Inmobiliaria Civil Capusa C.A.	133,202	133,202	3.33%
Inmobiliaria Gunsu C. Ltda.	400,002	400,002	10.00%
Indusur Industrial Del Sur S.A.	100,000	100,000	2.50%
Núñez Del Salto Gonzalo Rodrigo	66,700	66,700	1.67%
Núñez Lombeida Silvia Germania	100,100	100,100	2.50%
Inversiones Germania S.A.	986,798	986,798	24.67%
Mercaterra S.A.	266,800	266,800	6.67%
Barakat Isaias Denise Maria	80,000	80,000	2.00%
Barakat Isaias Pricilla Janet	80,000	80,000	2.00%
Total	4,000,000	4,000,000	100%

(20) Reserva Legal

La ley de Compañías requiere que al menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto el caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

(21) Reserva de capital.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde a los saldos deudores y acreedores transferidos de las cuentas reservas por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

(22) Reserva facultativa

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicio anteriores de acuerdo a las resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(23) **Resultados acumulados.**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc. Los ajustes NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta de resultados acumulados solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y utilizado para absorber pérdidas acumuladas o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

(24) **Ventas.**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31.	2018	2017
Vehículos	67,524,132	64,215,502
Repuestos	10,513,903	10,616,373
Servicios	6,816,296	6,128,106
Total	84,854,331	80,959,981

(25) **Gastos de Administración.**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31.	2018	2017
Gastos del Personal	551,169	574,882
Gastos de Viaje y Representación	55,056	2,586
Honorarios Profesionales	388,792	222,767
Impuestos , Tasas , Contribuciones	254,533	189,599
Mantenimiento y Reparaciones	97,602	240,916
Publicidad y Mercadeo	300	0
Depreciaciones	161,331	152,388
Seguros y Amortizaciones	52,060	86,674
Servicios Básicos	13,111	15,439
Servicios Contratados	6,673	8,741
Otros de Operación	222	0
Gastos Generales	157,296	101,136
Total	1,738,145	1,595,128

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(26) Gastos de Ventas.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31.	2018	2017
Gastos del Personal	2,432,056	1,984,473
Arriendo Operativo	61,990	61,301
Fletes , Despachos y Envíos	15,903	9,463
Garantías	58,273	26,617
Gastos de Viaje y Representación	111,310	48,011
Honorarios Profesionales	322,950	50,172
Impuestos , Tasas , Contribuciones	74,887	70,979
Mantenimiento y Reparaciones	1,448,623	1,220,543
Publicidad y Mercadeo	284,932	38,429
Depreciaciones	251,303	246,696
Seguros y Amortizaciones	23,795	16,078
Servicios Básicos	162,110	155,644
Servicios Contratados	253,724	213,898
Otros de Operación	291,157	336,529
Gastos Generales	232,128	148,399
Total	6,025,141	4,627,232

(27) Gastos Financieros.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31.	2018	2017
Egresos Financieros	932,736	813,633
Otros Egresos	94,980	84,754
Baja de Inventarios	152,635	82,217
Deterioro de Cartera	45,881	336,944
Perdida en Venta de Consignados	10,483	7,481
Total	1,236,715	1,325,029

(28) Costos de Ventas.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31.	2018	2017
Vehículos	61,632,424	58,593,536
Repuestos	7,351,098	7,589,059
Servicios	4,933,568	4,181,443
Total	73,917,090	70,364,038

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(29) Operaciones con Partes Relacionadas - Precios de Transferencias.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2015 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

- i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables;
- ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
- iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

INDUAUTO S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía está obligada a la presentación del Anexo de Precios de Transferencia.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los movimientos con compañías relacionadas son los siguientes:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018
<u>Ventas:</u>			
Indusur Industrial Del Sur S.A.	Accionista	Comercial	1.301.397
Induwagen S.A.	Vinculada Por Control	Comercial	53.606
Mercaterra S.A.	Accionista	Comercial	509
Motores Y Tractores Motrac S.A.	Vinculada Por Control	Comercial	191.389
Núñez Lombeida Silvia Germania	Accionista	Comercial	1.690
Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planauto	Vinculada Por Control	Comercial	6.107.899
Sunta S.A.	Vinculada Por Control	Comercial	1.059
Tropidatos S.A.	Vinculada Por Control	Comercial	439
	SUMAN		7.657.988
<u>Compras:</u>			
Indusur Industrial Del Sur S.A.	Accionista	Comercial	140.724
Induwagen S.A.	Vinculada Por Control	Comercial	53.849
Motores Y Tractores Motrac S.A.	Vinculada Por Control	Comercial	27.652
Plan Automotor Ecuatoriano S.A.	Vinculada Por Control	Comercial	147.815
Silvia Germania Núñez Lombeida	Accionista	Comercial	34.420
Sunta S.A.	Vinculada Por Control	Comercial	604
Tropidatos S.A.	Vinculada Por Control	Comercial	87.360
	SUMAN		492.423

(30) Aspectos Tributarios

30.1 Tarifa del impuesto a las ganancias

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y 22%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para 2018).

INDUAUTO S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

30.2 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2017.

30.3 Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.

INDUAUTO S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas;

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

INDUAUTO S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
 - Oleoquímica
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
- Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia

Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión.

INDUAUTO S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(31) Reclasificaciones.

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017, han sido reclasificados para su adecuada presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

(32) Eventos subsecuentes.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se produjeron eventos significativos.